

EXP-UNC: 0063187/2014

VISTO

La notificación de alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Prof. Mariela Inés Masih, a partir del 27 de noviembre del año 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Masih se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Dialectología Hispanoamericana", con vencimiento de designación el 11 de Noviembre de 2017; y como Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, en la cátedra "Seminario de Variación Lingüística", con vencimiento de designación el 31 de Marzo de 2015, ambos en la Escuela de Letras;

Que la Prof. Szlejcher se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento y al 26 de noviembre del año 2014, fecha de vencimiento del último periodo acordado, acumulaba 150 días con cargo al artículo 10, inc. "C" del Decreto 3413/79;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. TOMAR conocimiento del alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Prof. MARIELA INÉS MASIH, legajo 32830, a partir del 27 de noviembre del año 2014, en los cargos de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Dialectología Hispanoamericana", y como Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, en la cátedra "Seminario de Variación Lingüística" de la Escuela de Letras;

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 19 DIC 2014

RESOLUCION N°: 1919
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES